

UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISION	CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CREDITOS	10
1407246	PROYECTO DE INVESTIGACION EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE I		TIPO	OBL.
H. TEOR. 3.0			TRIM.	I
H. PRAC. 4.0	SERIACION		NIVEL	MAESTRIA

OBJETIVO(S):

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

Definir las teorías, conceptos y métodos para abordar el objeto de estudio planteado en el Protocolo Amplio, acorde a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

El Protocolo Amplio será la guía del Proyecto de Investigación estableciendo el plan de trabajo y la calendarización de actividades. El Grupo de Protocolo analizará la congruencia, viabilidad y el nivel del Protocolo Amplio para validarlo y autorizarlo al final del primer trimestre.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Estructurar el Proyecto de Investigación de acuerdo al plan de trabajo y la calendarización de actividades establecidos.
- Proponer y ubicar las fuentes de consulta, emplear el método de análisis, un planteamiento de las perspectivas, la metodología a seguir y la forma de recabar los resultados en el Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTETICO:

Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado para el alumnado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 516

Norma Pondero Lopez
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN	POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE	2/ 2
CLAVE	1407246	PROYECTO DE INVESTIGACION EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE I

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR).
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la ICR en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- La Unidad de Enseñanza Aprendizaje se podrá impartir en modalidad presencial, semipresencial, a distancia o virtual.

MODALIDADES DE EVALUACION:

El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el Protocolo Amplio validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación de quien tenga a cargo la dirección de ICR y del Grupo de Protocolo.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 516

Norma Vando López
EL SECRETARIO DEL COLEGIO